



**AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO**

C.I.F. P-1014900-C

Plaza Reina Victoria, 1

Teléf. 927 67 41 81 - Fax 927 67 41 51

e-mail: [alcaldia@lashurdes.org](mailto:alcaldia@lashurdes.org)

10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

## PINOFRANQUEADO

### BANDO

Aprobada por Decreto de la alcaldía de fecha 6 de Mayo de 2021, las Bases de Selección para la contratación temporal de UN Peón Soldador, con base a la RESOLUCIÓN de concesión de subvención del Plan activa 2021 Empleo Local de la Excma. Diputación provincial de Cáceres, se exponen al público en el Bando Móvil municipal .

El Ayuntamiento de Pinofranqueado formalizará solicitud de oferta de empleo al Centro de Empleo del SEXPE de Casar de Palomero, entre personas inscritas como demandantes de empleo, y que cumplan las condiciones de las bases de selección.

Remitida la lista por el SEXPE, de los candidatos propuestos ordenados en función de la antigüedad en el desempleo, el Ayuntamiento seleccionará al primer candidato de la lista, siempre que manifieste su conformidad a la contratación. Si renunciara el primer candidato de la lista, se seguirá el orden de la misma para efectuar las contrataciones.

Pinofranqueado a 6 de mayo del 2021.

EL ALCALDE

Fdo: José Luis Azabal Hernández

